



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ALCALDIA

DECRETO N° 1853 /
HUALAÑÉ, 05 AGO. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de llamado a concurso público para la contratación en calidad a Contrata de un cargo Administrativo Grado 14° E.U.M.
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo” y la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 3) El Oficio N°659 de fecha 21.07.2021 don de la Srta. Alcaldesa solicita a la Directora de Administración y Finanzas la realización del concurso público para la contratación en calidad a Contrata de un cargo Administrativo Grado 14°.
- 4) El Certificado N° 142 de fecha 21.07.2021 de la Directora de Administración y Finanzas donde señala que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación.
- 5) El Reglamento interno de concursos públicos, contrataciones y términos de relación laboral de la Municipalidad de Hualañé.
- 6) El Decreto N° 2514 de fecha 18.11.2020 que aprueba el Reglamento Interno de concursos públicos, contrataciones y términos de relación laboral de la Municipalidad de Hualañé.
- 7) El Decreto N° 1750 de fecha 22.07.2021 que aprueba Bases Concurso Público para la contratación en calidad a Contrata de un cargo Administrativo Grado 14° E.U.M.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ALCALDIA

- 8) El Oficio N°01 de fecha 29.07.2021 del Comité Selección de Concurso Público el que informa la Inadmisibilidad para proveer el cargo Administrativo Grado 14° E.U.M. en calidad a Contrata.
- 9) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1. DECLÁRESE INADMISIBLE el Concurso Público para proveer la contratación en calidad a Contrata de un cargo Administrativo Grado 14° E.U.M.

2. PUBLIQUESE, el presente decreto alcaldicio en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



JORGE A. DÍAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

La indicada

Archivo of. de partes

Archivo Correlativo.

CAMN/CAMA/JADR/AMUF/AMGC/vrc